VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

REF.: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCEDIMIENTOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. (Literal h) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución Nº 174 del 31 de mayo de 2012, el suscrito **JORGE HUMBERTO DELGADILLO SÁNCHEZ**, quien actuará como parte dentro del contrato de prestación de servicios especializados a suscribir.

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los factores de selección de los estudios previos, así:

a) FORMACIÓN ACADÉMICA

NIVEL EDUCATIVO: PROFESIONAL-ESPECIALIZADO
TITULO OBTENIDO: ESPECIALISTA EN AVALUOS –LINEA DE PROFUNDIZACIÓN EN AVALUOS RURALES

EXPERIENCIA GENERAL: cuatro (4) años de experiencia en el sector público o privado.

Revisada la propuesta presentada se encontró que **JORGE HUMBERTO DELGADILLO SÁNCHEZ** identificado con C.C. 86.056.853 de Villavicencio., cumple con los factores de selección citados, pues acreditó el cumplimiento de los mismos así:

EXPERIENCIA ACREDITADA:

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI, vinculado como contratista mediante contrato de prestación de servicios, No.728 de 2011 (9 meses), 1214 de 2013 (8 meses y 20 días), 1329 de 2013 (3 meses y 10 días), 1541 de 2014 (10 meses y 26 días), 1756 de 2015 (8 meses y 9 días), 1880 de 2016 (7 meses y 25 días), 2032 de 2018 (6 meses), 2215 de 2019 (4 meses).

TINSA COLOMBIA LTDA, NIT: 900.531.267-2, vinculado como contratista mediante contrato de prestación de servicios, en el periodo comprendido desde el 29 de diciembre de 2014 hasta la fecha.

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO, NIT: 892.099.324-3, vinculado por contrato de prestación de servicios No. 703 de 2020, por un término de 3 meses.

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO, NIT: 892.099.324-3, vinculado por contrato de prestación de servicios No. 1119 de 2020, por un término de 3 meses y 10 días

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO, NIT: 892.099.324-3, vinculado por contrato de prestación de servicios No. 135 de 2021, por un término de 8 meses.

Escaneado con CamScanner

Así mismo analizada toda la información anterior se concluye que **JORGE HUMBERTO DELGADILLO SÁNCHEZ** identificado con **C.C. 86.056.853 de Villavicencio.**, es idóneo para ejecutar la presente contratación, razón por la cual se le selecciona para que sea parte en la misma.

Nota: Se anexan soportes capacidad jurídica, nivel educativo, formación académica y todos los que se hayan exigido en los factores de selección establecidos en los estudios previos.

Se expide en Villavicencio a los **12 días del mes de octubre de 2021**, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 2015.

MARIO ALBERTO ROMERO ARISMENDY
Secretario de Planeación Municipal

Proyectó: Claudia Caicedo
Profesional Universitario

Escaneado con CamScanner